

REPUBLICA DE CHILE
IV REGION COQUIMBO
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT.: Extingue Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

MONTE PATRIA, 09 OCTUBRE DEL 2015

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 y en la ley N° 19.356, modificada por las Leyes N° 19.949, N° 20.595 que establecen el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Lo dispuesto en el Art. 01, 06 Y 22 del D.S. N° 0195, que reglamenta la Ley N° 18.778.
- La resolución exenta N° 142 de fecha 6/02/2015, de la Intendencia IV Región de Coquimbo, que distribuye el numero y monto de subsidios por comuna.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- En el decreto supremo N° 450 de 30-12-2014 del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el subsidio de agua potable y establece el numero de subsidios para el año 2015

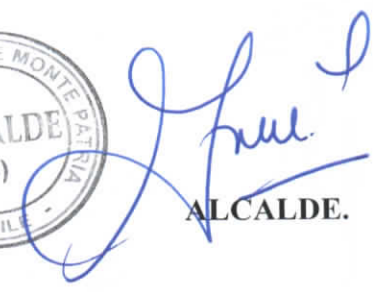
DECRETO ALCALDICIO N° _11332_ /

1. **EXTINGUE** a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable a Beneficiarios S.A.P. URBANO, a los Servicios que se indican en el listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto, para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en normativa vigente.


SECRETARIO MUNICIPAL.

EAV/waa




ALCALDE.

Municipalidad de Monte Patria
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Monte Patria
DECRETO N° : 11332
FECHA : 09/10/2015

V I S T O S :

LO DISPUESTO EN LA LEY N° 18.778 Y EN LA LEY N° 19.356 MODIFICADA POR LAS LEYES N° 19.949, N° 20.595 QUE ESTABLECEN EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 01, 06 Y 22 DE D.S. N° 0195 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 18.778.- LA RESOLUCION EXENTA N° 142 DE FECHA 6-02-2015, DE LA INTENDENCIA IV REGION DE COQUIMBO QUE DISTRIBUYE EL NUMERO Y MONTO DE SUBSIDIOS POR COMUNA.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.- EN EL DECRETO SUPREMO N° 450 DE 30-12-2014 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA EL PRESUPUESTO Y DISTRIBUYE LOS CUPOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ESTABLECE EL NUMERO DE SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2015

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNOS	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
2	00001873894-5	1	MUNOZ	HERRERA	LORENZO ENRIQUE		5	11332	01/11/2015		112,10
2	00001083492-9	2	LEDEZMA	CHANDIA	LAUTARO ENRIQUE		5	11332	01/11/2015	LOS ALGARROBOS 84	135,20
3	00001083201-2	3	ALVAREZ	OLIVARES	ELIANA DEL ROSAR		5	11332	01/11/2015	EL PERALITO S N 0	271,1
1	00001021840-3	4	AGUIRRE	RAMOS	LIDIA ELENA		5	11332	01/11/2015	BALMACEDA 282	337,2
2	00001162727-7	5	LOPEZ	HERRERA	PALMENIA CARMEN		5	11332	01/11/2015	LAGO VILLARRICA 102	350,3
1	00010431171-7	6	SEGOVIA	SEGOVIA	ALAMIRO		5	11332	01/11/2015		489,1
2	00001079899-K	7	AGUILERA		SOFIA DE JESUS		5	11332	01/11/2015	LOS ALACALUFES 66	661,6
3	00001039936-K	8	ALVARADO	ARAYA	JUAN ANTONIO		5	11332	01/11/2015	AV COLON 807	772,7
1	00001040250-6	9	LARA	CASANGA	JOSE IDILIO		5	11332	01/11/2015	CHORRILLOS 681	848,6
2	00001006501-1	10	ROJAS	ROJAS	PEDRO PASCUAL		5	11332	01/11/2015	VICENTE MARRA	957,4
2	00001022493-4	11	BORQUEZ	CORTES	ELISA DE LAS MER		5	11332	01/11/2015	BERNARDO OHIGGINS S N	971,0

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE